

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL
INMUVISA, INICIATIVA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A.	SUBVENCIÓN PROMOTOR PÚBLICO ALQUILER 20 VIVIENDAS EN LEBRIJA	01.18.00.18.41.74400.43A.0	220.000,00 €
SOCIEDAD ANÓNIMA PARA LA PROMOCIÓN MUNICIPAL DE EMPRESAS (SAPROME)	SUBSIDIACIÓN PRÉSTAMO ANUALIDAD 2009. 40 VIVIENDAS ALQUILER EN OSUNA	01.18.00.03.41.74300.43A.5	30.214,09 €
SOCIEDAD PARA DESARROLLO DE LA RINCONADA	CONVENIO SUBVENCIÓN 50% DEL ALQUILER. 9 VIVIENDAS INTEGRACIÓN SOCIAL	01.18.00.03.41.74300.43A.5	23.862,00 €

Sevilla, 14 de julio de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de defectos de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Incoados los expedientes relacionados más abajo, se observa, como consecuencia de los documentos que obran en los referidos expedientes o, en su caso, aportados por el interesado, y de la propia instrucción del procedimiento, la necesidad de subsanar defectos detectados en los siguientes términos:

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-0739/10.  
F. denun.: 2.2.2010.  
Titular: Ttes. y Excavaciones Hnos. Espinosa, S.L.  
Domicilio: C/ Madre Petra, 9, Ronda, 29400, Málaga.  
Ppto. Infr.: 141.19 LOTT.  
198.19 ROTT.  
Sanción: 1.001 €.

En el escrito de alegaciones relativo al expediente de referencia no se aporta documentación alguna tal como se afirma en el mismo, por tanto, a efectos de acreditar los extremos referidos en el mencionado escrito, deberá presentar copia de la carta de porte debidamente compulsada.

El plazo para responder al presente anuncio será de 10 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, advirtiéndose que de no atenderlo se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, conforme establece el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que, en su caso, proceda.

Cádiz, 9 de julio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-3007/09.  
F. Denun.: 13.5.2009.  
Titular: Pedro Perea del Pino.

Domicilio: C/ Isaac Albéniz, 1, Algeciras, 11204, Cádiz.  
Ppto. Infr.: 141.4 LOTT.  
198.4 ROTT.  
Sanción: 1.831 €.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 9 de julio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-0739/10.  
F. Denun.: 2.2.2010.  
Titular: Ttes. y Excavaciones Hnos. Espinosa, S.L.  
Domicilio: C/ Madre Petra, 9, Ronda, 29400, Málaga.  
Ppto. Infr.: 141.19 LOTT.  
198.19 ROTT.  
Sanción: 1.001 €.

Expediente: CA-0721/10.  
F. Denun.: 26.1.2010.  
Titular: Tranvemur, S.C.A.  
Domicilio: Pasaje Los Olivos, 93, Balsapintada, 30332, Murcia.  
Ppto. Infr.: 141.6 LOTT.  
198.6 ROTT.  
Sanción: 1.501 €.

Expediente: CA-0716/10.  
F. Denun.: 23.1.2010.  
Titular: José Enrique Maldonado Gómez.  
Domicilio: Urb. Perla Bahía, 102-D, Chilches, 29570, Málaga.  
Ppto. Infr.: 140.25.19 LOTT.  
Sanción: 2.001 €.